



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su profunda preocupación por la Resolución 625 del año 2022 del Ministerio de Transporte de la Nación que otorga un costo de 1,47 dólar por tonelada para todo buque en concepto de peaje para ser percibido por la ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS S.E., en su carácter de concesionario, en el tramo SANTA FE - CONFLUENCIA del RÍO PARANÁ.

Esa suma es considerada casi un regalo para las empresas multinacionales que, en distintos ríos del mundo, pagan como mínimo 8 dólares por tonelada transportada.

Este cuerpo insta a los gobiernos provinciales y nacional a defender la soberanía de las aguas del río Paraná como única forma de tener las divisas necesarias para afrontar las dos deudas: la externa y la más dolorosa de todas, la interna.

Carlos del Frade.
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El escritor y periodista Mempo Giardinelli, referente de la Mesa Nacional por la Soberanía del Río Paraná, denunció en una nota publicada por el diario "Página/12" del lunes 3 de octubre de 2022 que la resolución 625 sintetiza la entrega de la soberanía argentina en el tramo Santa Fe – Confluencia en la vía troncal.

El costo de 1,47 dólar por cada tonelada transportada por los buques que circulen por las aguas de Santa Fe al norte no tiene ninguna relación con los 8 dólares que habitualmente cobran los distintos países del mundo.

El decreto dice que "resulta conveniente convocar a una instancia de participación u opinión de los usuarios, entidades representativas de los sectores afines y obligados al pago". Lo cual, por 1.47 dólares la tonelada, está cantado que todos firmarán felices. Cuestionada de inmediato por reconocidos defensores de la Soberanía hídrica y considerada como "gravísima" por dos especialistas consultados. Uno de ellos, ingeniero naval, bramó que "la tarifa no puede ser inferior a 8 dólares la tonelada", que estimó como lo mínimo que "nos permitiría financiar obras portuarias, desarrollar una flota propia y garantizar seguridad al medio ambiente". Y otro, jubilado hace dos décadas, remató: "No tengo la menor duda de que es mejor cero que esto, porque el costo burocrático ya garantiza que el resultado sea nulo".

"En irritada conversación, ambos coincidieron en que "están vendiendo el patrimonio más importante del país por dos monedas" Y uno citó a la República de Panamá, "país que luchó por su canal y consiguió tarifas dignas. "Allí no se calcula el peaje en función de la obra –dijo– sino en base al precio máximo que se ahorran las multinacionales para usarlo. Y con la diferencia mantienen el 30 % del costo del Estado y pagan su educación y su salud", señala la nota de Giardinelli.

"Lo cierto es que todo indica que, a este paso, la Argentina va a terminar desplazada del mercado internacional de granos. Ya con el cuento de la "Hidro vía" perdimos un 30 % del mercado internacional en favor de Brasil y Paraguay, cuya soja sale sin retenciones por nuestro río Paraná. Absurdo gigantesco, si los hay en esta materia tan dolorosa, y que no tiene más explicación que prácticas corruptas. Porque sin nuestro Paraná, Brasil y Paraguay se meterían la soja en donde quienes leen ya saben", termina diciendo el artículo.

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Declaración.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Carlos del Frade
Diputado Provincial.